

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE	
	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	---
Dólares	11,94	---
Liras	3,12	---
Francos suizos	234,56	381,53
Reichsmark	---	---
Francos belgas	25,00	---
Florines	412,75	619,13
Escudos	44,13	---
Pesos moneda legal	2,60	---
Id. Turismo	---	3,90
Coronas suecas	3,05	4,37
Id. danesas	2,293	3,44
Pesos chilenos	25,46	---

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 233

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1933 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 16.124. Barcelona. Oficial prentista de segunda. 144,55 pesetas semanales.
 - 30.147. Barcelona. Camarero. 525 pesetas mensuales.
 - 30.209. Barcelona. Ajustador* mecánico con categoría de oficial primero. 22 pesetas diarias.
 - 30.343. Bilbao. Peón ordinario. 14 pesetas diarias.
 - 30.358. Barcelona. Conserje-Intérprete, dominando francés, inglés y alemán. 225 pesetas mensuales.
 - 30.708. Barcelona. Agente de publicidad. 800 pesetas mensuales.
 - 30.726. Valladolid. Mecánico ayudante, 16 pesetas diarias.
 - 30.752. Barcelona. Aspirante a empleado de oficina. 310 pesetas mensuales.
 - 30.776. Madrid. Corresponsal extranjero, dominando francés, inglés y alemán. 1.035 pesetas mensuales.
 - 30.797. Zaragoza. Peón figurista. 20 pesetas diarias.
 - 30.868. Valladolid. Oficiala reparadora de medias. 345 pesetas mensuales.
 - 30.869. Barajas (Madrid). Peón carpintero. 10,50 pesetas diarias.
 - 30.931. Barcelona. Profesora de bailes clásicos. 1.050 pesetas mensuales.
 - 30.959. San Feliu de Guixols. Aprendiz de mecánico. 4,70 pesetas diarias.
 - 30.994. Madrid. Profesor de danzas. 350 pesetas mensuales.
- Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 234

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no ase-

lariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 9.659. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 11.190. Traductor y taquígrafo en italiano. Madrid.
- 21.522. Comercio de importación. Esplugas de Llobregat.
- 22.528. Agente comercial. Madrid.
- 25.883. Agente comercial. Madrid.
- 29.086. Agente comercial. Madrid.
- 30.052. Profesora de inglés. Bilbao.
- 30.362. Industrial en figuras de mármol. Barcelona.
- 30.704. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 30.787. Ebanistería y restauración de muebles. Barcelona.
- 30.799. Transportista. Madrid.
- 30.834. Profesor de idiomas. Barcelona.
- 30.845. Profesor y traductor de idiomas. Madrid.
- 30.875. Profesor de idiomas. Madrid.
- 30.919. Profesor de francés. Madrid.
- 30.920. Transportista. Madrid.
- 30.922. Transportista. Madrid.
- 30.923. Transportista. Madrid.
- 30.924. Profesora de idiomas. Madrid.
- 30.926. Transportista. Madrid.
- 30.928. Traductor de idiomas. Madrid.
- 30.938. Venta de figuras de escayola. Logroño.
- 21.050. Profesor de inglés. Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diverso material de Nomenclator (Alambiques), pipetas, vasos de vidrio, trampilla, máquinas de escribir, autoclaves, corchos, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarle, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 20 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1949.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

781—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos productos químico-farmacéuticos, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 19 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1949.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

782—O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACION

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda, el próximo día 13 de mayo, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de contrabando número 244/45, seguido contra Catalina Iglesias Aldama, por aprehensión de tabaco, por la presente se cita y emplaza a la referida inculpada, cuyo último domicilio conocido fué en Somera, número 36, quinto, Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, para que en el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o por persona que legalmente le represente, provista de toda la prueba documental de que intente valerse, haciéndole saber que puede nombrar Vocal, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 30 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.062-O.

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo día 13 de mayo, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 78/45, seguido contra Félix Delgado León, por aprehensión de café, por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Corella (Navarra), Trillo, 13, y actualmente en ignorado paradero, para que el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o por persona que legalmente le represente, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse, haciéndole saber que puede nombrar Vocal, que habrá de ser

individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

De no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parandole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 30 de abril de 1940.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.061-O.

HUESCA

Inspección del Tributo

Edicto

Por el presente se requiere a don Antonio Calderón de la Cruz, como contratista que fué con la Confederación Hidrográfica del Ebro, destajos del Canal de Lanaja-Sarriena, y cuyo domicilio en la actualidad se desconoce, por haberse ausentado de Zaragoza, donde residía, para que en el plazo de diez días haga efectivo en las oficinas de esta Intervención de Hacienda las 19.924,06 pesetas, total importe de su expediente número 291 del año 1948 por el concepto de industrial.

De no verificar dicho ingreso en el plazo señalado se expedirá certificación de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo.

Huesca, 3 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.070-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Ignacio Fernández Fernández

Emplazamiento: Ariza (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se proyecta instalar una línea eléctrica, que partiendo de Ariza, suministre energía a los pueblos de Quintanilla y Alfoz de Santa Gadea.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos 13 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

223-O.

Peticionario: «Nueva Electra de Villasur».

Emplazamiento: Villasur de Herreros.

Objeto de solicitud: Se proyecta instalar una línea de transporte y transformación de energía eléctrica a 10.000 voltios, desde la línea de Villasur de Herreros a Belorado, hasta el pueblo de Tosantos.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

223-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Dirección: Gardoqui, núm. 8, Bilbao.

Objeto de la industria: Instalación de líneas eléctricas a 3.000 V. desde los transformadores de Salinas y Bielsa a las obras de los Canales de Salinas y Cinca y a la carretera de Lafortunada-Salinas.

Producción: Estas líneas alimentarán las obras de los Canales de Salinas y Cinca y a la carretera de Lafortunada-Salinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22, y por duplicado.

Huesca, 26 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

2.245-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Moreno Lopez

Domicilio: Huelma, plaza de Calvo Sotelo, s/n.

Objeto de la petición: Instalar en Huelma una fábrica para la extracción de aceites de oliva.

Producción: Molienda de 495.000 kilogramos de aceituna por campaña, trabajando ocho horas diarias.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Lopez Morales.

222-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Domicilio: Calle Viera y Clavijo, número 1 Las Palmas.

Objeto de la ampliación: Instalar dos nuevas estaciones transformadoras de energía eléctrica de 10 y 20 KVA. de capacidad, respectivamente, en Sardiná del Sur (Santa Lucía de Tirajana) y en El Camonal (Santa Brígida).

Capacidad de transformación de las dos estaciones por hora: 60 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.226-O.

Peticionario: Don Domingo Sánchez Báez.

Domicilio: Lomo Magullo, Telde (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo grupo moliendo, compuesto de molino de 1,20 m. de diámetro y motor térmico de 10 C. V. en la molinería hidráulica, para elaboración de gofio, que posee en Lomo Magullo (Telde).

Capacidad de producción total anual: 322.000 kilogramos de gofio.

Maquinaria a importar: Eventualmente un motor de combustión interna de 20 C. V. de potencia, con valor de unas 17.500 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.227-O.

Peticionario: Don Antonio García Ramos.

Domicilio: Calabozo y Paso, Guía (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un grupo moliendo compuesto de dos molinos de 1,10 metros de diámetro y motor térmico de 12 C. V. de potencia, en la molinería hidráulica, para elaboración de gofio, que posee en El Calabozo (Guía).

Capacidad de producción total anual: 273.000 kilogramos de gofio.

Maquinaria a importar: Eventualmente un motor térmico de 12 C. V. de potencia, con valor estimado de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.229-O.

Peticionario: «Hernández Suárez Hermanos, S. A.»

Domicilio: Calle Triana, núm. 66. Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la ampliación: Instalar un motor, un taladro, una lijadora, una sierra, un grupo motocompresor y un equipo de soldadura eléctrica en el taller de reparaciones mecánicas que posee en Cruz de Pineda (Aruca).

Capacidad de producción total anual: Reparación de 30 bombas para elevaciones de agua, 15 motores, 30 vehículos automóviles y 50 reparaciones diversas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.230-O.

Peticionario: Don Isidro Hernández Ramirez.

Domicilio: Calle «A», núm. 6. Telde (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de palastro para fundición de hierro; otro para fundir metal; una roscadora; una prensa hidráulica y una rectificadora de cilindros en la industria de reparaciones mecánicas que posee en Telde.

Capacidad de producción total anual: Construcción de tres bombas hidráulicas; diez tornos; 24 péndulos y 12 cajas de válvulas; reparación de 18 automóviles y 15 bombas hidráulicas y 500 empalmes de varillas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.234-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Wood Caballero.

Domicilio: Carretera del Centro, número 30. Tafira (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en la calle Triana, núm. 44 de esta ciudad.

Capacidad del local: 692 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

2.228-O.

Peticionario: «Herederos de Martín Lorenzo»

Domicilio: Lomo San Pedro, Arucas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molienda de gra-

nos en Arucas, con maquinaria procedente del desglose de la molinería que poseen en Lomo San Pedro.

Capacidad de producción anual: 180.000 kilogramos de gofio ó 200.000 kilogramos de harina

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.232—O.

Peticionario: Don Domingo Jiménez Herrera.

Domicilio: Calle Galileo, núm. 47. Guadalupe. Las Palmas de Gran Canaria. Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas entre las calles Benartemi y Palmar, en Puerto de la Luz.

Capacidad del local: 808 localidades. No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.235—O.

Peticionario: Don Juan Morán Pérez. Domicilio: Calle Fernando Guanarteme, núm. 85. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en la calle Fernando Guanarteme, esquina a la de Galileo, del Puerto de la Luz.

Capacidad del local: 710 localidades. No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.236—O.

Peticionario: Don Isaac Suárez López. Domicilio: Barrio de Tecén. Telde (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molturación de granos para elaboración de gofio en Valle de San Roque (Valsequillo).

Capacidad de producción anual: 248.160 kilogramos de gofio.

Maquinaria a importar: Eventualmente un motor de combustión interna de 20 C. V. de potencia, con valor estimado de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.237—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Molina Santiago.

Domicilio: Calle Delsado. Galdar. (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir un motor de combustión interna de 17 C. V. por otro de 40 C. V. e instalar una tosadora en la industria de molturación de granos para elaboración de gofio que posee en el Barrio de Rojas (Galdar).

Capacidad de producción total anual: 316.800 kilogramos de gofio.

Maquinaria a importación: Eventualmente un motor de combustión interna de 40 C. V. de potencia, con valor de unas 40.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.224—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Naranjo Pérez.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 13. Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una cermdera de repaso y la sustitución de un molino de 1,20 metros de diámetro por otro de 1,40 metros en la fábrica de harinas que posee en esta capital.

Capacidad de producción anual: A efectos de cupos de primeras materias no sufrirá aumento.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.231—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Castro Díaz.

Domicilio: Calle Venegas, núm. 7. Las Palmas de Gran Canaria.

Objeto de la petición: Legalizar un taldro vertical para brocas hasta 80 milímetros de diámetro en la industria de construcción y reparación de maquinaria que posee en esta capital.

Capacidad de producción total anual: Construcción de nueve bombas de pistón; 16 cabrestantes, 130 roldanas y 160 reparaciones varias.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
2.233—O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Marín Calavia. Barón de la Torre, núm. 76. Cintruénigo.

Objeto de la industria: Establecer en Cintruénigo un molino de piensos público.

Producción: 300.000 kilos de piensos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
225—O.

Peticionario: Don Joaquín Riezu Iribarren.—Paseo de Sarasate, número 22, tercero. Pamplona.

Objeto de la industria: Establecer en Pamplona una industria de confecciones a base de regenerados de algodón y lana.

Producción: 7.800 prendas variadas en un año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 12 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
233—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Oyaga Hermanos.—Barrio de la Estación. Lumbler.

Objeto de la ampliación: Fabricación de gaseosas y sifones.

Producción: Aumento a 100.000 litros de gaseosas y 70.000 litros de sifón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
231—O.

Peticionario: «Arga», Materiales para Construcción.—Calle Amaya, número 1, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Cerrajería de obras.

Producción: 170 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
229—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hijos de Segundo Martínez.—Harinera de San Andrés. Estefia.

Objeto de la industria: Sustituir los actuales rodetes hidráulicos que actualmente sirven a su trujal de aceite por un grupo de turbina y alternador de 140 KVA. y conexión con su central hidroeléctrica, situada al otro lado del río Ega.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
232—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.—Avenida de Carlos III, número 6. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 28.500 voltios para enlace de las subcentrales de Cortes (Navarra) y Borja (Zaragoza), a fin de abastecer con energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra la zona hasta ahora servida por Electra Vozmediano, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 8 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
230—O.

Peticionario: Don Carlos Eugui Barriola, avenida de Guipúzcoa, núm. 51. Pamplona.

Objeto de la instalación: Línea de transporte a 4.000 voltios y transformador reductor a 220 V. y 30 KVA., para riego de una finca en término de Cintruénigo, con energía procedente de «Fuerzas Eléctricas de Navarra».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, num. 7).

Pamplona, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
2.238—O.

OVIEDO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Construcciones y Reparaciones Marítimas, S. A., domiciliada en Avilés, calle del Generalísimo Franco, número 31.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 23.000 voltios y 110 metros de longitud, derivando de la actual línea de Hidroeléctrica del Cantábrico a los servicios del puerto de Avilés, con destino al suministro de energía a sus talleres de San Juan de Nieva. Se instalará un transformador de 100 KVA., y relación 23.500/220 voltios.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
1.058—O.

NUOVA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA

Peticionario: Celestino León, Sociedad Anónima, «Electra de Olloniego», domiciliada en Mieres.

Objeto: Instalar las siguientes líneas, derivadas de las actualmente concedidas: Línea a 5.000 voltios, trifásica, 1.670 metros longitud, potencia 25 KVA., para suministro a Hornos de Cok de Cuesta, en concejo de Oviedo.

Idem de 7.120 metros de longitud, potencia 80 KVA., para suministro a mina «Vicentina», en concejo de Oviedo.

Idem de 4.060 metros de longitud, potencia 40 KVA., para suministro a mina «Guion», concejo de Mieres.

Idem de 2.960 metros de longitud, potencia 25 KVA., para suministro a «Santán», concejo de Mieres.

Idem de 2.900 metros de longitud, potencia 30 KVA., para suministro a Lavaderos de Santa María, concejo de Oviedo.

Idem de 1.060 metros de longitud, potencia 100 KVA., para suministro a Canteras Tudela-Veguín, concejo de Oviedo.

Idem de 2.180 metros de longitud, potencia 25 KVA., para suministro de Hornos Cok Soto del Rey, concejo de Oviedo.

Idem de 1.420 metros de longitud, potencia 15 KVA., para suministro a Hidrocarburos Tudela-Veguín, concejo de Oviedo.

Idem de 1.680 metros de longitud, potencia 15 KVA., para suministro a Hornos Cok Soto del Rey, concejo de Ribera de Arriba.

Idem de 1.720 metros longitud, potencia 50 KVA., para suministro a obras de Túnel de las Segadas, concejo de Ribera de Arriba.

Idem de 16.790 metros longitud, potencia 50 KVA., para suministro a Tejas Ruisánchez, concejo Ribera de Arriba.

Idem de 5.820 metros longitud, potencia 25 KVA., para suministro a mina «Rosolores», concejo de Mieres.

Idem de 5.720 metros de longitud, potencia 15 KVA., para suministro a La Campeta, concejo de Mieres.

Idem de 6.800 metros longitud, potencia 30 KVA., para suministro a mina «Justicia», concejo de Mieres.

Idem de 2.890 metros longitud, potencia 50 KVA., para suministro a Talleres Aguinaco, concejo de Mieres.

Idem de 2.380 metros longitud, potencia 100 KVA., para suministro a mina «Coca», concejo de Mieres.

Idem de 1.720 metros longitud, potencia 30 KVA., para suministro a mina «Llamas», concejo de Mieres.

Idem de 12.120 metros de longitud, potencia 30 KVA., para suministro a mina «Bernarda», concejo de Mieres.

Idem de 7.470 metros de longitud, potencia 5 KVA., para suministro a pueblo de Naves, concejo de Oviedo.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
1.057—O.

PONTEVEDRA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Masso Hermanos, Sociedad Anónima.

Domicilio social: Plaza de Compostela, 14, Vigo.

Objeto de la petición: Instalar en el muelle particular de la Empresa, anejo a la fábrica de conservas de pescado de Saigneiron (Cangas de Morrazo), un grupo moto-bomba, con motor «Chrysler», de 115 C. V., alimentado a gasolina, con su tubería de aspiración, sifón «Peri-Jet», mangueras y demás accesorios necesarios para realizar mecánica y directamente la descarga del pescado desde las embarcaciones al interior de la fábrica, suprimiéndose con ello el trabajo penoso de realizar su descarga a hombro de los marineros de las embarcaciones.

La capacidad de descarga de esta instalación será de 27.228 kilogramos hora.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma envíen los escritos que estimen oportunos a estas oficinas, sitas en General Martitegui, 12, por duplicado, debidamente reintegrados y dentro del plazo máximo de diez días.

Pontevedra, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.
227—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Afonso Lorenzo (San Sebastián, 63, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Instalación de un taller de carpintería para la construcción, en esta capital.

Producción: Es la correspondiente al empleo de cuatro metros cúbicos de madera mensualmente.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).
224—O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Coll Barcons, con domicilio en Barcelona, calle Gerona, núm. 183, 4.º 2.ª

Objeto de la industria: La apertura en la ciudad de Vall, calle Minerva, número 22, de una nueva industria para el deslanado de pieles y lavado de lanas.

Producción: Se pretenden tratar 50.000 kilos anuales de pieles, con una producción de 25.000 kilos de lana lavada por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March.
2.239—O.

TOLEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Jiménez López y Hermanas, con domicilio en el pueblo de Arcicollar (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fábrica de Aceite de Oliva», en el pueblo de Arcicollar (Toledo).

Capacidad de producción: Unos 100.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
2.220—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE TALLER DE CARPINTERÍA

Peticionario: Don Mariano Conte Oñate, Zaragoza, calle Rabaleta, 11.

Objeto: Ampliación de taller de carpintería, con la instalación de una cepilladora combinada con motor eléctrico de 3 H. P.

Producción: Con la ampliación sigue la misma y alcanza al año 125 unidades de carpintería de construcción (puertas, ventanas, etc.) y 40.000 piezas de artículos en serie para cocina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.
221—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Hasta Montañel.

Domicilio: Don Jaime I, núm. 18, Zaragoza.

Objeto: Transformación de taller de confección a medida en taller de confección en serie.

Producción: Camisas, calzoncillos, blusas, batas, pijamas, etc., con una capacidad anual de 25.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.
221-1—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teófilo del Pozo Toquero, vecino de Rexedo de Esgueva (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 876 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esgueva.

Términos municipales en que radican las obras: Renedo de Esgueva (Valadolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Laurecio Ruiz-Valdepeñas.
1.076-O.

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Pantano de Yesa (variante de la carretera de Jaca a Sangüesa.—Trozo segundo.—Tramo cuarto).—Término municipal de Esco

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 29 de septiembre de 1948, al efecto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia pre-

visto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 19 de mayo próximo, a las once horas, y el siguiente día 20, caso de que no pudiera ultimarse la operación en el primero, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del citado término municipal, afectadas por las mencionadas obras y comprendidas en el expediente reseñado al principio.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a las Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los inmuebles afectados el día y hora que antes se citan y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la referida Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Director, M. Echeverría,
1.049—O.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIO	Vecindad	CLASE DE FINCA	Partida en que radica
1	Regino Ortiz Iso	Escó	Cereales	Menazos.
2	Ayuntamiento de Esco	»	Cereal y monte	Plana Mayor.
3	José Abad Arbués	»	Cereal	Soto Bajo.
4	Ayuntamiento de Esco	»	Monte	Plana Mayor.
5	Benito Ortiz Ripalda	»	Cereal y monte	Aspra.
5 bis	Tomás Murillo Bagtjes	»	»	Aspra.
6	Gregorio Oderiz Esclaba	»	Monte	Aspra.
7	Regino Ortiz Iso	»	»	Aspra.
8	Herederos de Francisco Lacadena: usufructuaria, doña Victorina Gayarre	Ruesta y Sos	Monte	Aspra.
9 y 10	José Abad Arbués	Esco	Monte y cereal	Aspra.
11	Ayuntamiento de Esco	»	Cereal y monte	Plana Mayor.
12	Herederos de Francisco Lacadena: usufructuaria, doña Victorina Gayarre	Ruesta y Sos	Monte	Aspra.
13	Ayuntamiento de Esco	»	Cereal y monte	Plana Mayor.
14	Engracia Guallar Iglesias	Esco	Cereal	Mojones.
15	Florentina Vara	Jaca	»	Mojones.
16	Dionisio Martínez Aznarez	Esco	»	Mojones.
17	Juan José Ortiz Aso	Esco	»	Mojones.
18	Lorenza Alastruey Mendive	Tiermas	»	Coscojar.
19	Herederos de Francisco Lacadena: usufructuaria, doña Victorina Gayarre	Ruesta y Sos	»	Mojones.
20	Herederos de Saturnino Pérez Nicuesa	Esco	»	El Llano.
21	José Abad Arbués	»	»	El Llano.
22	Gregorio Oderiz Esclaba	»	»	El Llano.
23	Ramon Escobar Rubio	»	»	El Llano.
24	Herederos de Francisco Lacadena: usufructuaria, doña Victorina Gayarre	Ruesta y Sos	»	El Llano.
25	Gregorio Oderiz Esclaba	Esco	»	El Llano.
26	Gregorio Oderiz Esclaba	»	»	Ozueio.
27	Ramon Escobar Rubio	»	»	El Llano.
28	Alejandro Momó Martínez	»	»	San Juan.
29	José Abad Arbués	»	»	Saso.
30	Benito Ortiz Ripalda	»	»	Saso.
31	Agustín Giménez Lavay	»	»	Saso.

AYUNTAMIENTOS

LOGROÑO

Edicto

Recibidas definitivamente por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de cuatro de febrero último, las obras del grupo de 82 viviendas protegidas en terrenos del Coso, de esta ciudad, de las que fué contratista adjudicatario don Esteban Ortega García, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, que transcurridos quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin que se haya presentado reclamación alguna contra el referido acuerdo de recepción, se procederá a devolver la fianza definitiva co-

rrrespondiente a las mismas al referido contratista, señor Ortega.

Logroño, 27 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Julio Pernas.

2.244-O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia, en Junta de ayer, acordó declarar que no procede conceder la recompensa ofrecida en el concurso de la misma para el trienio de 1942-44, «Premio Suárez», acerca del tema «Doctrina de Suárez sobre lo permanente y lo variable en el Derecho natural; sus precedentes en la Escuela española y su influencia en el pensamiento jurídico moderno», al que concurrió una Memoria señalada con el lema «Olimbras», según

anuncios insertos en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente a los días 9 de agosto de 1947 y 15 de enero del año actual.

También acordó la Academia invitar por este medio a quien sea autor de la referida Memoria para que si así lo desea y en plazo hasta fines del presente año, pueda obtener copia de la conclusión del dictamen resolutorio de dicho certamen, solicitándolo de palabra o por escrito y acreditando tal condición de autor, ante estas oficinas, plaza de la Villa, número 2, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Benegas.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**Departamento eléctrico**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de globos de cristal, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera. Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría, artes de las once horas del día 3 de junio de 1949, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1949.
2.296-O.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de tubo aislante de hierro emplomado (sistema Bergmán) y accesorios para los mismos, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, núm. 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría, antes de las once horas del día 27 de mayo de 1949, y serán abiertos el mismo día a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1949.
2.295-P.

ANUNCIOS PARTICULARES**COMPANIA CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS, S. A.**

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, la cual se celebrará el próximo día 25 del corriente mes, a las doce horas, debiendo cumplirse para la asistencia a la misma con las cláusulas estatutarias.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosendo Silva.

1.084-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Ramo de Vida**

Extraviada la póliza 37.849, contratada por don Vicente Hernández Reynal, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

2.262-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Extraviados los extractos de inscripción números 5.581 al 5.583, ambos inclusive, fecha 3 de marzo de 1948, por 75 acciones serie Blanca, números 5.715 al 5.717, 20.609 al 20.615, 26.376 al 26.400, 48.272 al 48.276, 53.632 al 53.641, 54.074 al

54.093 y 56.443 al 56.447, propiedad de don Pedro Casas Roqué, se anularán y expedirán los correspondientes duplicados, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad, si en el plazo de treinta días, fecha de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera reclamación de tercero.

Madrid, 8 de mayo de 1949.—Sociedad Española de Construcción Naval, J. de Aymerich, Secretario.

2.257-P.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del actual, a las diez horas, en el domicilio social, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se determina en los artículos 13, 24, 28 y demás concordantes de los Estatutos sociales.

El depósito de acciones deberá hacerse dentro del plazo reglamentario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos.

2.314-P.

S N I A C E**Sociedad Nacional, Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.****PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa, que a partir del día de la publicación del presente anuncio, se procederá al pago de 25 pesetas, libre de impuestos, por cada acción, como dividendo complementario por los resultados del ejercicio 1948.

Dicho pago se efectuará contra el cupón núm. 7 de todas las acciones números 1 al 400.000, inclusive, en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincia de las siguientes entidades:

Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida.

2.298-P.

PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

Con arreglo a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para el día 25 de mayo actual, a las once horas, en el domicilio social, Antonio Maura, 4.º piso primero, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1948, gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en el artículo 18 y 19 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones, seis días antes, al menos, de la reunión, en la Caja social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo.

2.315-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el domingo, 29 del actual, a las once de la mañana, para tratar del balance y

Memoria del ejercicio próximo pasado y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino.

2.305-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS, S. A. «LLOFAR»

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 21.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Ratificación y renovación de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos.

4.º Los accionistas que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen, cinco días antes, por lo menos, del de celebración, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

2.310-P.

«LA ROSA», S. A.

Pinar, 25

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, correspondiente al presente año, que tendrá lugar el día 21 del actual, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Pinar, núm. 25. Y por si no estuvieran representadas número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, sirva este aviso también para la segunda, que se efectuará en el mismo día, a las siete de la tarde, con el siguiente:

Orden del día

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1948 y su aprobación, si hubiere lugar.

Gestión de la Junta de gobierno y la Gerencia

Renovación de cargos de la Junta de gobierno.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—«La Rosa, S. A.» el Director-Gerente (ilegible), 2.307-P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo que previenen los artículos 14 a 21 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el local social de Madrid, calle de Alcalá, 53, para deliberar y decidir sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1948, reparto de dividendo y demás asuntos de su competencia a tenor del artículo 21 de dichos Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a esta

Junta todos los señores accionistas que acrediten hallarse en posesión de veinticinco acciones, con un mes de antelación al día de la reunión y soliciten en las oficinas de la Sociedad la necesaria papeleta de entrada antes de las doce horas del día 25 del corriente mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Consejero-Secretario general, Manuel Gencillo de Pineda.
2.308—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 29 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, reparto de dividendo y nombramiento de Consejeros.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Director-gerente, Luis Sanguino.
2.306—P.

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

Se convoca, de acuerdo con sus Estatutos, Junta general de accionistas para el día 17, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, en el domicilio social, Doctor Fourquet, 19, para examinar y en su caso aprobar balance del ejercicio de 1948.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Director gerente, Alberto de la Chica.
2.278—P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Zurbano, núm. 14, Madrid, el día 27 de mayo de 1949, a las doce de la mañana.

En dicha Junta se someterá a la deliberación y aprobación de los accionistas el balance anual y la Memoria del pasado ejercicio de 1948.

Madrid, 3 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Hernández Mendirichaga.
2.277—P.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, a las dieciocho horas del día 21 del corriente mes, en el domicilio social calle de Alcalá, núm. 102, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio económico de 1948.

Madrid 5 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Jimeno.
2.274—P.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (S N I A C E)

Obras para la construcción en Torrelavega (Santander) de un grupo de 260 viviendas protegidas para sus empleados, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 7 de diciembre de 1948.

Habiéndose declarada de urgente ejecución por Decretos de 4 de febrero y 9 de abril del presente año la construcción de 260 viviendas protegidas para los empleados de esta Compañía en Torrelavega (Santander), según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 7 de diciembre de 1948, y concedido el privilegio de urgente ejecu-

ción y ocupación de los terrenos en que se han de construir dichas viviendas, propiedad de esta Compañía, cedido actualmente en posesión arrendaticia, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar los terrenos arrendados que a continuación se detallan, sitos en el indicado término de Torrelavega, con una extensión total de 17.060 metros cuadrados.

Nombre del arrendatario y domicilio: Doña Francisca Conde Sánchez, viuda de don Antolin Castañeda, Torrelavega, Mies de Vega.

Almacén de Abonos Químicos «La Fortuna», Haya y del Campo, Torrelavega, sitio de «El Ailsar».

Don José Millán, Torrelavega, Mies de Vega.

Don Julio García Miguel, Torrelavega, Mies de Vega.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y Orden de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por la presente, que ocho días después, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar el acta previa de la ocupación de los terrenos referidos, a cuyo acto deberán ir los interesados, acompañados si lo estiman conveniente de sus peritos, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Subdirector general de «SNIACE».

2.297—P.

HULLERA DE RIOSCURO, S. A.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, de acuerdo con lo que previene el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 21 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Via Layetana, número 3.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos al amparo de la vigente Ley Hipotecaria por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Seguros «La Unión y el Fénix Español» contra la Sociedad Civil Particular Anónima «Propiedad y Urbanización», en reclamación de un crédito de siete millones de pesetas, dado con garantía de la siguiente:

Finca: Casa situada en esta capital, en la avenida de José Antonio número 71 actual, antes avenida de Eduardo Dato, antiguo barrio del Alamo, sin que constase el número de su demarcación. Tiene también fachada a la calle de Leganitos, y está compuesta de planta de sótanos, planta baja con portal y cuatro tiendas, ocho plantas más con dos viviendas cada una y azotea con los servicios respectivos para las viviendas, incluso los de lavadero. La superficie total de la finca, que afecta la forma de un exágono, es de cuatrocientos setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil setenta pies cuadrados cuarenta y dos centésimas de otro. De la medida total métrica consignada corresponden trescientos noventa y nueve metros cuadrados a la edificación en diez plantas y ochenta metros cuadrados a la azotea, para el servicio. El resto de la superficie se destina a cinco patios para luces. Linda: al Norte,

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a la Junta deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un Establecimiento de crédito de reconocida solvencia, o sus acciones mismas en las Cajas de esta Sociedad Hullera de Rioscuro.

Cumplidos estos requisitos se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada a la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día de la víspera de la celebración de la Junta.

Los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a la Junta deberán constituir agrupaciones de cien o más acciones, confiando su representación a uno de los que compongan el grupo o a otro accionista con derecho de asistencia. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán impresos para otorgar esta representación.

Los poderes deberán presentarse para su examen y aprobación hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 5 de mayo de 1949.—El Secretario general, Félix Balbas de Terán.

2.276—P.

MOTORES CROSSLEY, S. A.

Avenida de José Antonio, 26

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la expresada Sociedad para la Junta general ordinaria que, de acuerdo con los Estatutos, se celebrará el día 31 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Conrado Lajara.

2.313—P.

por donde tiene su entrada principal, con la avenida de José Antonio, antes de Eduardo Dato, que es la respectiva a su situación, en línea recta de dieciséis metros sesenta y cinco centímetros; al Oeste o derecha, entrando, con solar número diecinueve de la reforma urbana de que procede el solar sobre que está edificada esta casa, hoy casa número setenta y tres, propiedad de don Alfonso Peña, en una línea quebrada compuesta de dos rectas que miden diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros y cuatro metros cincuenta centímetros, respectivamente; al Este o izquierda, terrenos de la mencionada reforma, hoy casa número setenta y nueve, en línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden veintiseis metros nueve centímetros y cuatro metros cincuenta centímetros, respectivamente, y al Sur o testero, con la calle de Leganitos, en línea recta de dieciocho metros veintisiete centímetros.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin subjección a tipo la expresada finca, haciéndose constar que el acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día diez de junio próximo, a las doce de su mañana.

Se hace constar que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante aquella titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado previamente, la cantidad de novecientos mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, verificando el del resto del remate a los ocho días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos, con veinte días de antelación al señalado, en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible)—V. B., el Juez de Primera Instancia (ilegible). 2.304—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de esta capital se siguen autos de menor cuantía promovidos por don José Antonio Torrente Fortuño, representado por el Procurador señor Escrivá, contra los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva que dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Yo, don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcarlos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por don José Antonio Torrente Fortuño, mayor de edad, casado, Agente de Cambio y Bolsa y de esta vecindad, representado por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, y bajo la dirección del Letrado don Manuel Escobedo, contra los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, que no han comparecido y se encuentran representados, por tanto, en los estrados del Juzgado por su declaración de rebeldía, sobre reclamación de dieciséis mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y Fallo: Que debo condenar y condeno a los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo a que paguen al actor don José Antonio Torrente Fortuño la cantidad de dieciséis mil pesetas que por principal reclama en este procedimiento, con más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda, todo ello sin hacer expresa ni especial condena de costas a ninguna de las partes.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta.»

La expresada sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los herederos desconocidos de don Manuel Haba Morillo, se expide el presente en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.—El Secretario, H. Bartolomé.—V. B., el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta. 2.254—A. J.

EDICTO

A los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños, número 1, se tramita expediente promovido por doña Carmen Arana García, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Federico Abarrátegui Pontes, natural de Badajoz, mayor de edad, que desapareció del domicilio conyugal de Zurbarán, número 27, el día 1 de noviembre de 1937, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.985—A. J. 1.º 8-5-949

REDONDELA

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de la villa de Redondela y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y promovido por Manuel Abilio Lago Jergé, mayor de edad, casado, domiciliado en la parroquia de Torroso, municipio de Mos, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a fin de obtener la declaración de fallecimiento de su padre, Juan Lago Alonso, nacido en la parroquia de Dornelas, del citado municipio, hijo de Pedro y Josefa, que en el año de mil novecientos doce se ausentó para la ciudad de Buenos Aires, sin que desde el año mil novecientos dieciséis se viese a tener noticia alguna de su paradero ni existencia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a medio del presente edicto, que se insertará con intervalo de quince días por dos veces en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, expidiendo el presente en Redondela, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Otto José Cameselle.—El Secretario, P. S., Luis A. Pereira. 1.853-A. J. y 2.º 8-5-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.374

SANTAMARIA DELGADO, Julián; de cuarenta y tres años, hijo de Ambrosio y Francisca, natural de Arroyo de Muñoz, Burgos; procesado por hurto en sumario 461 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para ingresar en prisión.—3.002.

4.375

ROMERO, Domingo; procesado por estafa en causa 85 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para ingresar en prisión.—3.003.

4.376

GIL HUERTAS, Sebastián; procesado en sumario 58 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para ingresar en prisión.—3.004.

4.377

MACEDA MATEO, Francisco; natural de San Fernando (Cádiz); viudo, fontanero, de treinta y tres años, hijo de Narciso y Dolores, domiciliado en Bolívar, 3; procesado por robo en causa 386 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.—3.005.

4.378

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Manuel; de sesenta años, casado, natural de Paredes (Lugo); chofer, domiciliado en General Mola, 56; procesado por imprudencia en sumario 44 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para ingresar en prisión.—3.006.

4.379

CUBILLAS EXPOSITO, Joaquín; natural de Arjonilla, del campo, hijo de Francisco y de Isabel, vecino de Cartaya (Huelva); procesado por propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—2.950.

4.380

GONZALEZ SALINAS, Luis; de veintiocho años, soltero, hijo de Constantino y María y vecino de León; procesado por apropiación indebida; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—2.951.

4.381

LLEDES INCLAN, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Encarnación, natural de Villafria y vecino de La Corrada-Soto del Barco; procesado por hurto en sumario 30 de 1947; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—2.952.

4.382

MUNNE BERNADELL, Juan; natural de Barcelona, de veintiséis años, hijo de Juan y Angela, casado, sin profesión, vecino de Barcelona, Salóu, 12; procesado por estafa en causa 17 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.958.

4.383

GARCIA PEDRET, Alfonso; natural de Barcelona, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Josefa, casado, empleado, vecino de Barcelona, Entenza, 2; procesado por apropiación indebida en causa 4 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.959.

4.384

LIERTA RODRIGO, Manuel; natural de Barcelona, soltero, electricista, de treinta años, hijo de Manuel y Juana, domiciliado en Pasaje Prunera, 10; procesado por hurtos en causa 172 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.960.

4.385

CID PLA, Enrique; casado, jornalero, de sesenta y dos años, hijo de Juan y Clara, domiciliado en Guillerías, 19; procesado por estafa en causa 286 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.961.

4.386

AMAYA PORRAS, Dolores; de dieciséis años, hija de José y Eusebia, natural y vecina de Barcelona, vecina de Casa Antúnez, barracas de refugio, casada con Modesto, sus labores; procesada por hurto en sumario 87 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.962.

4.387

LUCAS FERNANDEZ, María; hija de Cristóbal y de Pilomena, de treinta y ocho años, viuda, natural de Cartagena y vecina de esta capital, domiciliada últimamente en la avenida de Calvo Sotelo, Cruz Blanca, número 10; procesada en la causa número 43 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ser reducida a prisión.—6.684.

4.388

MUNOZ LAGAR, Antonio María; de cincuenta y ocho años, hijo de Manuel y Jenara, casado, del campo, natural y vecino de La Parra; procesado en sumario 79 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ingresar en prisión.—3.109.